



INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SEGUROS

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO- CASI- 02/09/2020

POR MARÍA CELESTE COLOMBO

¿QUÉ ES BIG DATA?

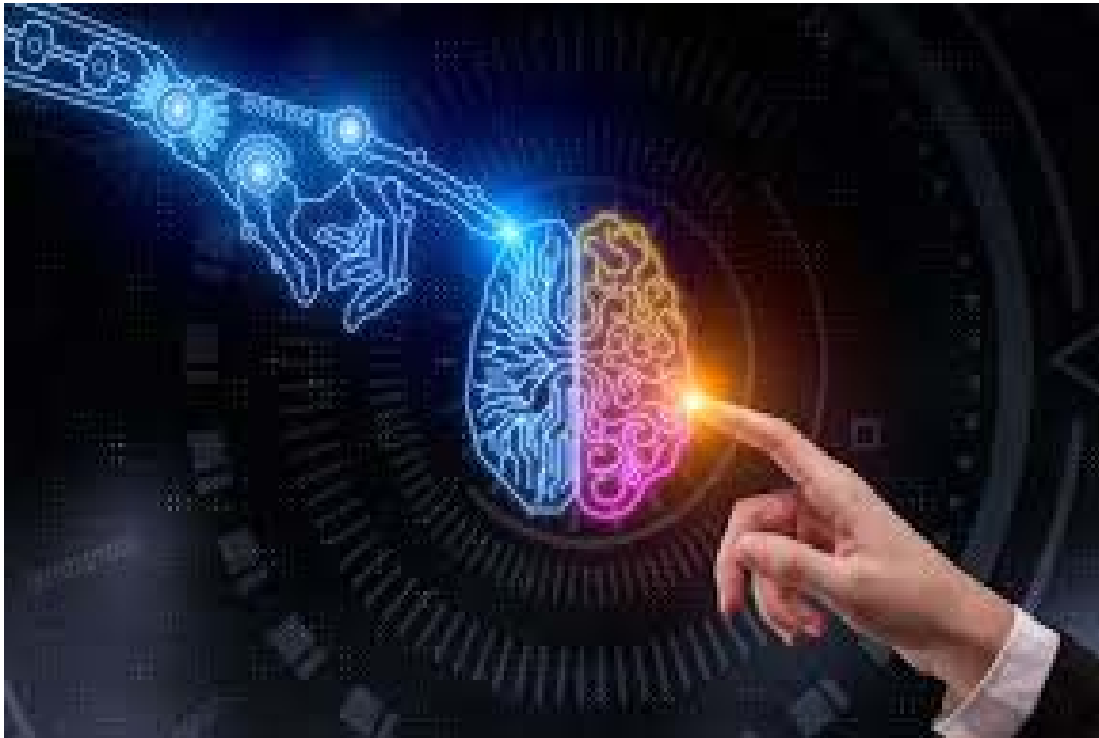
El término hace referencia a una cantidad voluminosa de datos estructurados, semiestructurados y no estructurados que tienen el potencial de ser extraídos para obtener información relevante.



Que es el data mining?

Para dar sentido a esta masa formidable de datos se necesita un proceso para organizarlos, para posteriormente buscar patrones e información útil. La materia prima de la revolución digital son los datos, y para su aprovechamiento deben ser "refinados". Este procedimiento se denomina minería de datos.

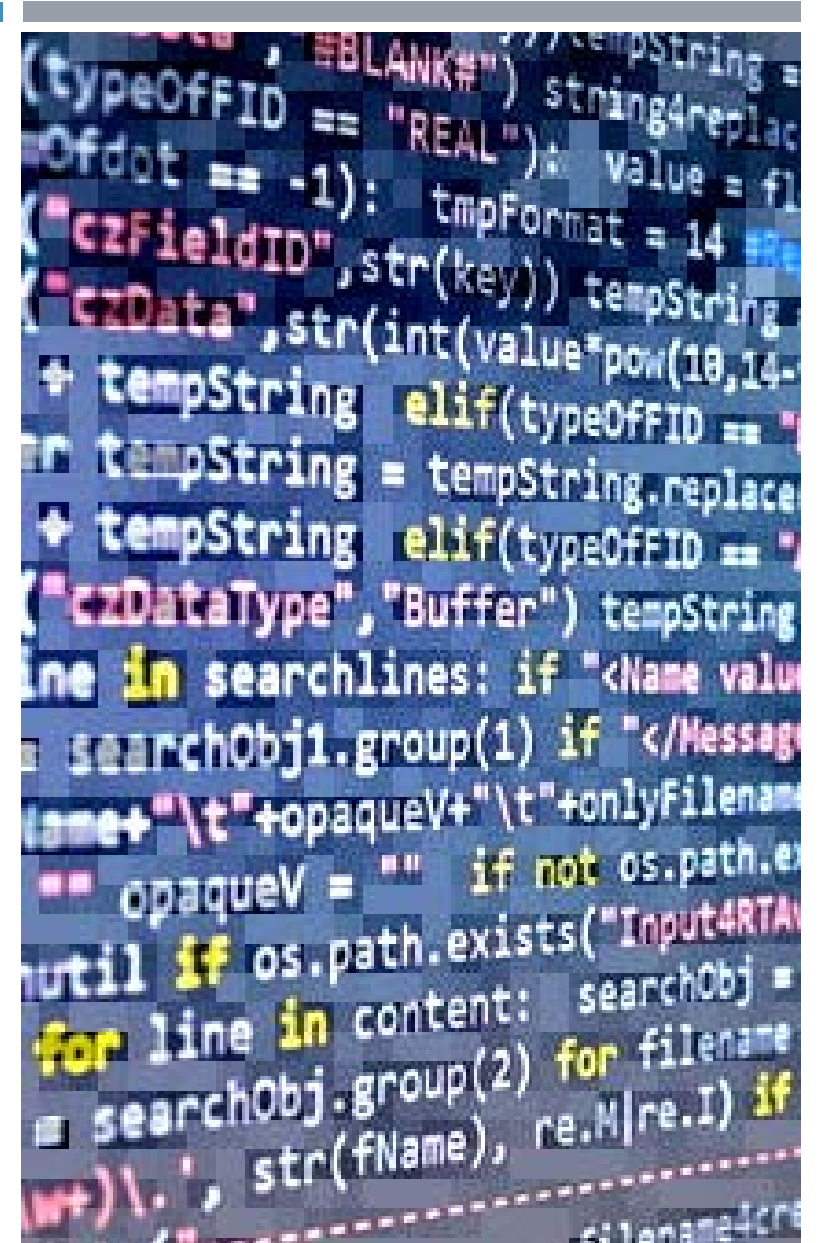
¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL?



El término inteligencia artificial no tiene una definición precisa, se trata de una 'constelación' de procesos y tecnologías que permiten sistemas informáticos complementen o reemplacen tareas específicas que de otro modo serían ejecutadas por seres humanos, como tomar decisiones y resolver problemas. El objetivo de la IA es la automatización de comportamientos inteligentes

¿QUÉ SON LOS ALGORITMOS?

- Podría definirse como una secuencia de pasos lógicos y ordenados para alcanzar la solución de un problema.
- A través del big data los algoritmos analizan comportamientos, preferencias, pautas de consumo, se utilizan para predecir elecciones, y realizar todo aquello que es algoritmizable.
- Hoy en día los algoritmos aprenden por sí mismos a darse instrucciones. Es el denominado *machine learning* - aprendizaje automático- que puede o no prescindir de la supervisión de un ser humano.



IMPACTO DE LA IA EN EL SEGURO

● Innovación en productos y servicios

● Prevención

● Nudges

● Autos autónomos

● Insurtech

● Cyber Risk

El uso de la IA en el mercado asegurador tiene sus pro y sus contras.

Los aseguradores a través del big data y la IA podrán predecir comportamientos y pautas de consumo de los usuarios, en virtud de ello ofrecerán productos y servicios personalizados.

Algunos dilemas:

- * Deber a la información.
- * Vulneración de datos personales, hackeo y peligro de fuga de información.
- * Trato indigno, discriminatorio o inequitativo a través del uso de algoritmos sesgados.
- * Vulneración al principio de la buena fe entre los contratantes, en el caso del nudgeo, hasta que punto no se induce a error, o bien a contratar de determinada manera.
- * Los temas relevantes a revisar son la afectación a la dignidad humana, la autonomía de la voluntad, el respeto a la privacidad, la seguridad y la responsabilidad por los daños ocasionados.

GRACIAS!

CONTACTO:



MARÍA CELESTE COLOMBO

@CELE_COLOMBO

CELESCOL@YAHOO.ES